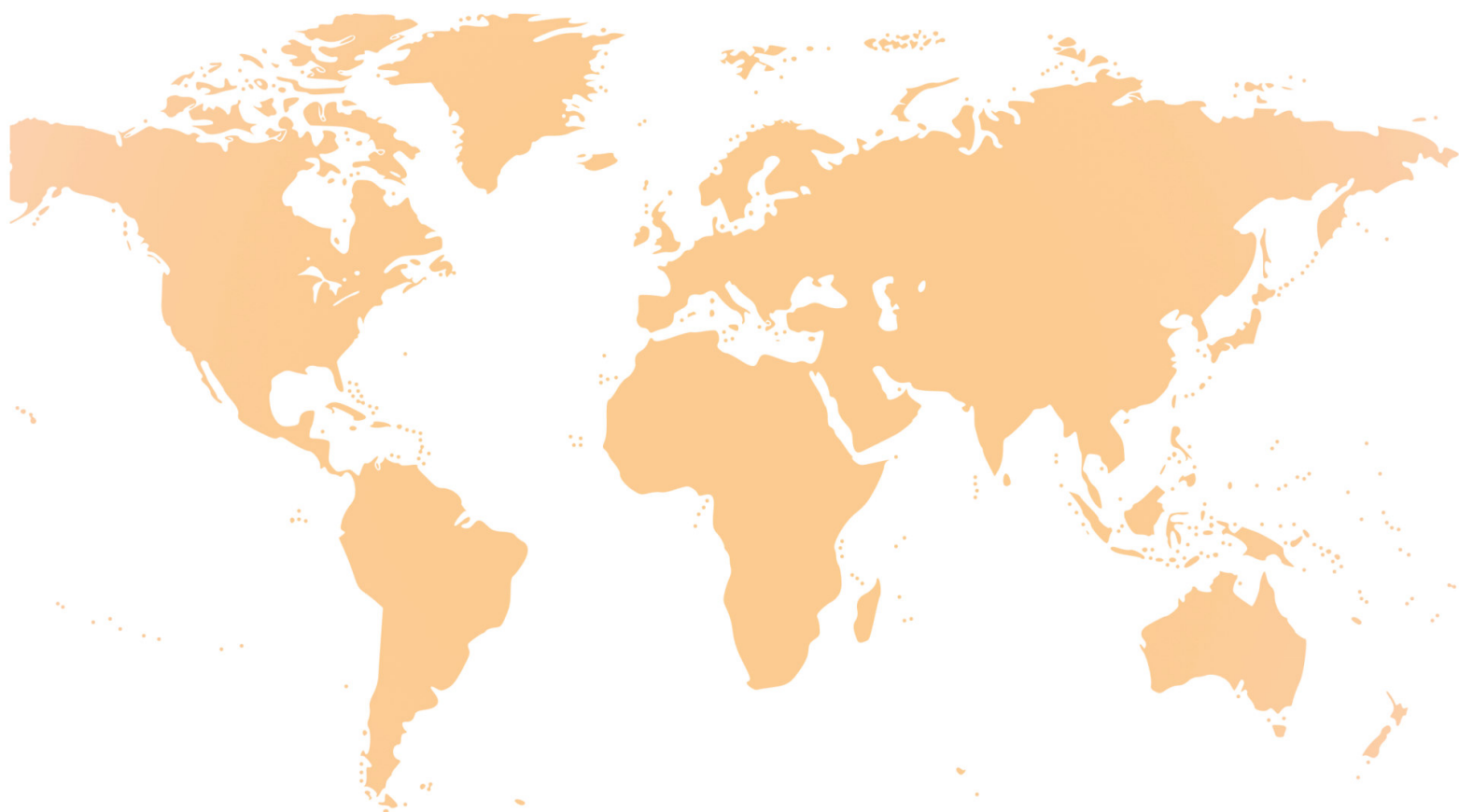


MEMORIA

ÁREA DE INMIGRACIÓN



DE TRES CANTOS

AÑO 2025



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

CONCEJALÍA DE FAMILIA E IGUALDAD

ÍNDICE

- Área municipal de inmigración	pág. 1
- Informes de integración	pág. 2
- Asesoría jurídica	pág. 3
- Formación	pág. 4
- Información	pág. 5
- Eventos de integración	pág. 6
- Familias inmigrantes	pág. 8

ANEXO

Informe anual del servicio de Asesoría Jurídica en
materia de extranjería

ÁREA MUNICIPAL DE INMIGRACIÓN

La realidad indica que la población extranjera sigue en aumento y ya supone alrededor de un 10% de los vecinos del municipio, concretamente 5.746 personas a fecha de 31 de diciembre de 2025, de las cuales 335 se empadronaron ese mismo año 2025. Además, llama la atención la gran diversidad de sus países de origen, concretamente 110 nacionalidades diferentes según datos del padrón de 2025.

AÑO	2023	2024	2025
EXTRANJEROS EMPADRONADOS 31 DIC	4.953	5.411	5.746
TOTAL ATENCIONES EN ÁREA INMIGRACIÓN	326	310	373
- informes de arraigo o vivienda CAM realizados	41	32	75
- personas atendidas en la asesoría jurídica (11 meses)	285	278	284
- personas atendidas tramitación extranjería (1oct-31dic)	0	0	14

Desde el Ayuntamiento de Tres Cantos se constituye como objetivo prioritario dar respuesta a la necesidades planteadas por la población de origen extranjero para que el proceso de integración y consolidación en la vida cotidiana de la ciudad sea el más rápido posible.

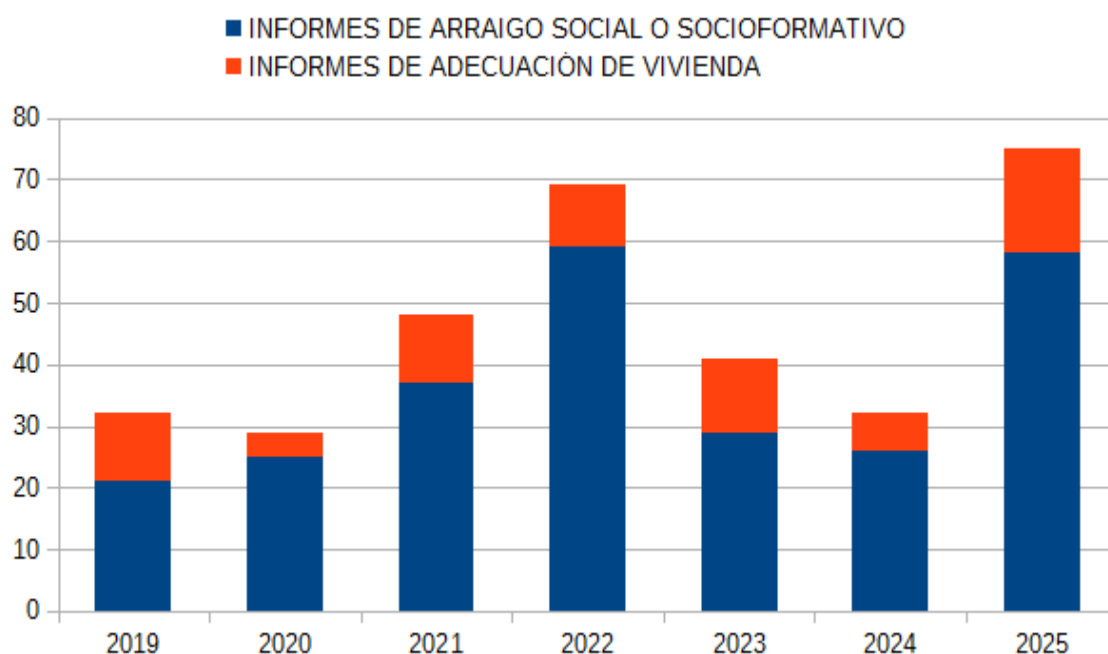
El área de Inmigración de la Concejalía de Familia e Igualdad, está situada en el Centro de Atención Familia e Igualdad, en la Plaza de la Estación nº4 de Tres Cantos.

A continuación se detallan los servicios y acciones que se realizaron en el año 2025.

INFORMES DE INTEGRACIÓN

El personal técnico del área, en coordinación directa con el área de Informes de Integración de la Comunidad de Madrid, realizaba los **Informes de adecuación de vivienda**, imprescindibles para los procedimientos de reagrupación familiar y regularización de menores, y los **Informes de arraigo social y socioformativo**, imprescindibles para la tramitación del permiso de residencia por dichos arraigos.

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución del número de informes realizados en los últimos años, y el incremento que se esperaba en las solicitudes de dichos informes, por la aprobación del nuevo reglamento de Extranjería que entró en vigor el 20 de mayo de 2025, y que facilitó la incorporación de la población inmigrante a situaciones administrativas regulares.



En el año 2025 se realizaron 39 informes de arraigo social, 19 de arraigo socioformativo y 17 de adecuación de vivienda a personas de diferentes países de origen: mayoritariamente Perú, pero también de otros países como Colombia, Paraguay, China, Venezuela, Marruecos, Bolivia, Cuba y Uruguay.

En noviembre de 2025 la Comunidad de Madrid dejó de solicitar la colaboración de los ayuntamientos para la realización de estos informes, por lo que el gráfico refleja solamente los informes solicitados de enero a octubre de 2025, y aún así superó la cifra de los años anteriores.

ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica en Extranjería supone una actuación básica en el Área de Inmigración del Ayuntamiento de Tres Cantos desde el año 2007, y actualmente atiende alrededor de **300 personas al año**, de forma presencial con cita previa en el Centro de Atención Familia e Igualdad.



A través de esta atención semanal que se viene ofreciendo a lo largo de los últimos años al colectivo de origen extranjero, se apreció la necesidad de reforzar la asistencia que se presta, a través de un **nuevo servicio de apoyo y seguimiento en la gestión y tramitación de solicitudes** de autorizaciones de residencia y trabajo para ciudadanos que cumplan ciertos requisitos en relación al empadronamiento.

Este nuevo servicio comenzó el 1 de octubre de 2025 con 14 expedientes de tramitación abiertos de octubre a diciembre. Esto da una respuesta más integral y realista a la integración del colectivo inmigrante, evitando, a la vez, abusos y fraudes hacia los ciudadanos más vulnerables derivados de las dificultades de acceso directo y el desconocimiento en la gestión de la documentación con Extranjería.

Se adjunta como **ANEXO la memoria del año 2025** elaborada por el asesor jurídico que presta el servicio.

FORMACIÓN

Al objeto de facilitar la integración y la autonomía, desde el Área de Inmigración se programan y organizan acciones formativas impartidas por el personal de la Asesoría Jurídica en Extranjería. En el año 2025 se realizaron las siguientes formaciones con muy buena acogida. Los asistentes resaltaron la claridad y buena información que recibieron por parte del asesor jurídico:

- ✓ 31 de marzo 17-20h. Actualización de **normativa** y de procedimiento en materia de extranjería. Temática: Conoce los requisitos para los arraigos con el nuevo reglamento de extranjería.
- ✓ 29 de octubre 17-20h. Taller para la preparación de la prueba “Conocimientos constitucionales y socioculturales de España”, para la adquisición de la **nacionalidad española**.
- ✓ 19 de noviembre 17:30-20h. Aprende cómo hacer tus **trámites online de extranjería**. Dirigido a personas extranjeras con NIE, para aprender a agilizar todos sus trámites de extranjería y otros habituales como descargarse el certificado del padrón del ayuntamiento, pagas tasas e impuestos, solicitar subvenciones, etc.

ÁREA DE INMIGRACIÓN
CHARLA INFORMATIVA
"Conoce los requisitos para los ARRAIGOS con el NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA"
Nuevas situaciones para solicitar autorizaciones

LUNES 31/03/2025
17:00 H. - 20:00 H.

SALA DE CONCEJALÍAS
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO N°1

Impartido por el asesor en materia de extranjería del Área de Inmigración del Ayuntamiento de Tres Cantos.

INSCRIPCIONES inmigracion@trescantos.es
91 293 80 99 / 66

ÁREA DE INMIGRACIÓN
"Taller para la obtención de la nacionalidad española"
Preparación de la prueba 'Conocimientos constitucionales y socioculturales de España'

MIÉRCOLES 29/10/2025
17:00 H. - 20:00 H.

CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIA E IGUALDAD
CALLE DEL VIENTO N°4

Impartido por el asesor en materia de extranjería del Área de Inmigración del Ayuntamiento de Tres Cantos.

INSCRIPCIONES inmigracion@trescantos.es
91 293 80 99 / 66

ÁREA DE INMIGRACIÓN
FORMACIÓN
"APRENDE CÓMO HACER TUS TRÁMITES ONLINE DE EXTRANJERÍA"
¡Solicitudes y trámites de Extranjería con seguridad y rapidez!

MIÉRCOLES 19/11/2025
17:00 H. - 19:00 H.

CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIA E IGUALDAD
CALLE DEL VIENTO N°4

Impartido por el asesor en materia de extranjería del Área de Inmigración del Ayuntamiento de Tres Cantos.
Dirigido a PERSONAS CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO.
Puedes llevar tu dispositivo y practicar directamente.

INSCRIPCIONES inmigracion@trescantos.es
91 293 80 99 / 66



INFORMACIÓN

En 2025 se ha dado continuación a la **campaña INFÓRMATE** que se inició en abril de 2024. Consiste en solicitar a las personas de origen extranjero que visitan o hacen uso de los servicios del área de Inmigración, que se registren en una base de datos firmando un consentimiento de protección de datos, para mantenerse informados de las actividades que se realizan y los servicios que se ofrecen en el municipio de Tres Cantos y en la Comunidad de Madrid relacionados con la inmigración y la integración.

En 2025 la base de datos ascendió a un total de 185 personas extranjeras interesadas en recibir información.

Por otro lado, cumpliendo el compromiso de revisión anual de la **“Guía de recursos en materia de extranjería e integración”** que la Concejalía de Familia e Igualdad editó y publicó en 2024, en 2025 se actualizaron los datos demográficos, normativa, recursos y enlaces. Se imprimieron más ejemplares tanto de la guía como del flyer, ambos con QR para acceder a la versión digital y los enlaces web, y se difundió mediante nota de prensa.



EVENTOS DE INTEGRACIÓN

Desde el área de Inmigración se apoya al asociacionismo de la población inmigrante, se ceden espacios y se presta apoyo técnico en las actividades con el fin de fomentar la integración intercultural.

En 2025 se apoyaron varias iniciativas de colectivos de diferentes países: Venezuela el 8 de junio y el 20 de septiembre, Perú el 26 de julio, varios países en el encuentro intercultural del 1 de junio, Georgia el 22 de noviembre y Rumanía el 7 de diciembre.





PROYECTO FAMILIAS INMIGRANTES

En 2025 se puso en marcha, con la colaboración de dos tricantinos de origen migrante, un proyecto que tiene como objetivo conocer la diversidad y mostrar la imagen positiva de la integración de las familias inmigrantes en el municipio y su contribución a la riqueza cultural y social de la comunidad.

En esta primera fase del proyecto se ha realizado un registro documental de 6 familias de Tres Cantos por medio de retratos fotográficos y un vídeo de entrevistas con lenguaje documental cinematográfico, mostrando la vida cotidiana de los protagonistas, sus trabajos, y la conexión que tienen con la ciudad y con España.



En 2026 está prevista una segunda fase que consistirá en la presentación del proyecto, una exposición visual en el Centro Cultural y una presentación-estreno del cortometraje documental, entre otros.

ANEXO

Informe anual del servicio de
Asesoría Jurídica en materia
de extranjería

INFORME ANUAL 2025

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EXTRANJEROS

Y

TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

PEDRO REYES PECO

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EXTRANJEROS

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	CONTENIDO DEL TRABAJO REALIZADO	4
2.1.	SERVICIO DE CONSULTAS JURÍDICAS.....	4
2.2.	CUMPLIMENTACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.....	5
2.3.	APOYO JURÍDICO AL ÁREA QUE CONFORMA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL EXTRANJERO.	5
2.4.	ACTUACIONES FORMATIVAS E INFORMATIVAS.....	6
3.	EVOLUCIÓN NORMATIVA Y SU INCIDENCIA EN EL SERVICIO	7
4.	IMPACTO SOCIAL DEL SERVICIO.....	7
5.	VALORACIÓN GENERAL DEL EJERCICIO 2025.....	8
6.	IMPACTO SOCIAL, CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS Y PROYECCIÓN DEL SERVICIO	8
6.1.	IMPACTO SOCIAL DEL SERVICIO	9
6.2.	CONCLUSIONES	9
6.3.	RETOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN 2026	10
7.	RETOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN 2026	12
7.1.	ADAPTACIÓN CONTINUA AL MARCO NORMATIVO	12
7.2.	REFUERZO DEL ACOMPAÑAMIENTO DIGITAL.....	12
7.3.	CONSOLIDACIÓN DEL ENFOQUE PREVENTIVO.....	12
7.4.	INTENSIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL.....	13
7.5.	DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	13
7.6.	EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO	13
8.	CONCLUSIONES Y PROYECCIÓN DEL SERVICIO	14
9.	ANEXO ESTADÍSTICO	16
	GRÁFICO 1: MATERIAS DE CONSULTA	16
	GRÁFICO 2: SEXO DE LOS USUARIOS	16
	GRÁFICO 3: NACIONALIDAD DE LOS USUARIOS	17
	GRÁFICO 4: FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS USUARIOS.....	17
	GRÁFICO 5: EDAD DE LOS USUARIOS.....	18
	GRÁFICO 6: MODOS DE ACCESO AL SERVICIO	18
10.	DATOS ESTADÍSTICOS	19

SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA

1.	INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO	21
2.	CONTEXTO, ALCANCE Y FINALIDAD.....	21
3.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	22
4.	CONCLUSIONES.....	22
5.	TOTALES CONSOLIDADOS Y DATOS ESTADÍSTICOS (Oct – Dic 2025)	23

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la memoria descriptiva del Servicio de Asesoría Jurídica destinado a la atención de la población extranjera residente en Tres Cantos correspondiente al ejercicio 2025, detallando las actividades desarrolladas, los objetivos perseguidos y la evolución del servicio en relación con el contexto normativo y social vigente.

El servicio ha mantenido como finalidad principal proporcionar orientación y asesoramiento jurídico especializado en materia de extranjería, nacionalidad, régimen comunitario, protección internacional y derechos socio-laborales, favoreciendo el acceso de la población extranjera a los procedimientos administrativos necesarios para la regularización y mantenimiento de su situación documental.

Durante el ejercicio 2025 el servicio ha continuado consolidándose como un recurso municipal esencial para garantizar la seguridad jurídica de la población inmigrante, contribuyendo a su integración social y al adecuado acceso a los recursos públicos.

2. CONTENIDO DEL TRABAJO REALIZADO

2.1. SERVICIO DE CONSULTAS JURÍDICAS

La atención individualizada ha constituido, un año más, la actividad principal del Servicio.

Durante el ejercicio 2025 se ha mantenido la tendencia observada en ejercicios anteriores en cuanto a la elevada demanda de asesoramiento en materia de arraigo, si bien se ha apreciado una evolución cualitativa significativa en relación con las modalidades consultadas, motivada fundamentalmente por las modificaciones introducidas en el Reglamento de Extranjería.

En este sentido, la entrada en vigor de nuevas modalidades de regularización y la reformulación de determinadas figuras jurídicas han generado un notable incremento en las consultas relacionadas con el arraigo sociolaboral y el arraigo socioformativo, así como con los procedimientos relativos a familiares de ciudadanos españoles y autorizaciones por razones humanitarias.

Asimismo, se ha observado un mantenimiento del volumen de consultas relacionadas con procedimientos de nacionalidad española, régimen comunitario y protección internacional, materias que continúan generando una demanda constante de asesoramiento especializado debido a la complejidad técnica de su tramitación.

Igualmente, resulta destacable el incremento de consultas relativas a procedimientos de regularización de menores, lo que evidencia una progresiva consolidación de proyectos familiares en el municipio y una mayor estabilidad de la población extranjera residente.

El asesoramiento prestado ha permitido ofrecer información jurídica actualizada, orientar sobre la viabilidad de los procedimientos y prevenir situaciones de irregularidad administrativa sobrevenida.

2.2. CUMPLIMENTACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Como en ejercicios anteriores, la cumplimentación de trámites administrativos ha ocupado un papel relevante en la actividad diaria del Servicio.

Se ha prestado apoyo técnico y jurídico en la preparación y presentación de solicitudes administrativas relacionadas con procedimientos de extranjería, especialmente en aquellos casos en los que los usuarios presentan dificultades derivadas de su nivel formativo, desconocimiento del funcionamiento administrativo español o carencia de medios tecnológicos.

Entre las actuaciones desarrolladas destacan:

- Revisión y preparación de expedientes administrativos.
- Cumplimentación de formularios oficiales.
- Asistencia en la presentación telemática de solicitudes.
- Obtención de citas administrativas.
- Orientación en procedimientos sancionadores y recursos administrativos.
- Asesoramiento en la documentación necesaria para la formalización de relaciones laborales, particularmente en el ámbito del empleo doméstico.

La progresiva digitalización de los procedimientos administrativos en materia de extranjería ha supuesto un reto añadido para parte de la población usuaria, por lo que el Servicio ha desempeñado una función esencial como elemento facilitador del acceso a la Administración.

2.3. APOYO JURÍDICO AL ÁREA QUE CONFORMA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL EXTRANJERO.

El Servicio ha continuado desarrollando labores de apoyo jurídico al Área de Inmigración y a los Servicios Sociales municipales, manteniendo una estrecha coordinación interdepartamental.

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EXTRANJEROS

Esta colaboración ha permitido realizar un seguimiento integral de aquellos usuarios cuya situación administrativa incide directamente en su situación social, participando en:

- Elaboración y revisión de informes de arraigo social.
- Asesoramiento en informes de integración social y habitabilidad.
- Orientación jurídica en expedientes de especial vulnerabilidad.
- Coordinación en procesos de intervención social conjunta.

El trabajo coordinado ha favorecido la optimización de los recursos municipales y ha permitido ofrecer una respuesta integral a las necesidades de la población extranjera.

2.4. ACTUACIONES FORMATIVAS E INFORMATIVAS

Durante el ejercicio 2025 se han desarrollado diversas actuaciones formativas e informativas dirigidas tanto a la población extranjera como al personal municipal.

Estas actuaciones han tenido como objetivo mejorar el conocimiento de la normativa de extranjería, fomentar la autonomía administrativa de los usuarios y facilitar el acceso a los procedimientos electrónicos.

Las actividades formativas han abordado especialmente:

- Información sobre las nuevas modalidades de arraigo introducidas por la normativa vigente.
- Orientación sobre procedimientos de nacionalidad española.
- Formación en el uso de herramientas telemáticas para la tramitación administrativa.
- Sensibilización en materia de integración y convivencia intercultural.

Asimismo, el Servicio ha colaborado en la actualización de materiales informativos y recursos municipales en materia de inmigración, facilitando el acceso a información clara, accesible y jurídicamente actualizada.

3. EVOLUCIÓN NORMATIVA Y SU INCIDENCIA EN EL SERVICIO

El ejercicio 2025 ha estado marcado por la consolidación de las modificaciones introducidas en el Reglamento de Extranjería, cuya aplicación práctica ha generado cambios significativos en la demanda de asesoramiento jurídico.

La regulación de nuevas modalidades de arraigo y la flexibilización de determinados requisitos documentales han ampliado las posibilidades de regularización administrativa para determinados colectivos, lo que ha incrementado la complejidad técnica de los expedientes tramitados.

Asimismo, la creciente digitalización de los procedimientos administrativos ha modificado el modo de relación de los ciudadanos con la Administración, generando nuevas necesidades de acompañamiento jurídico y técnico.

Estas modificaciones normativas han exigido una continua actualización jurídica del Servicio, reforzando su papel como garante de la correcta interpretación y aplicación de la normativa vigente.

4. IMPACTO SOCIAL DEL SERVICIO

El Servicio de Asesoría Jurídica ha contribuido de manera directa a la mejora de la integración social de la población extranjera del municipio, favoreciendo la estabilidad administrativa y el acceso a derechos fundamentales.

El asesoramiento prestado ha permitido:

- Facilitar la regularización documental de los usuarios.
- Favorecer la inserción laboral mediante la obtención de autorizaciones de trabajo.
- Garantizar el acceso a recursos sanitarios, educativos y sociales.
- Prevenir situaciones de exclusión social derivadas de la irregularidad administrativa.
- Fortalecer los procesos de reagrupación y estabilidad familiar.
-

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EXTRANJEROS

Asimismo, el Servicio ha contribuido a mejorar la convivencia intercultural en el municipio, promoviendo el conocimiento de derechos y obligaciones y favoreciendo la participación social de la población extranjera.

5. VALORACIÓN GENERAL DEL EJERCICIO 2025

El ejercicio 2025 confirma la consolidación del Servicio como recurso municipal especializado y de referencia en materia de extranjería.

Se constata una creciente complejidad jurídica en los expedientes tramitados, así como una mayor necesidad de asesoramiento técnico especializado derivado de la evolución normativa y del incremento de procedimientos electrónicos.

El Servicio ha respondido a estas demandas mediante una atención individualizada, coordinada y adaptada a las necesidades reales de la población extranjera, contribuyendo a su integración social y jurídica.

En definitiva, el Servicio de Asesoría Jurídica para Extranjeros ha mantenido su función como instrumento municipal de garantía jurídica, integración social y cohesión comunitaria, adaptándose a los cambios normativos y a las nuevas realidades migratorias con rigor técnico y vocación de servicio público.

6. IMPACTO SOCIAL, CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS Y PROYECCIÓN DEL SERVICIO

El desarrollo del Servicio de Asesoría Jurídica para Extranjeros durante el ejercicio 2025 ha confirmado su papel como instrumento esencial dentro de la política municipal de integración y cohesión social del Ayuntamiento de Tres Cantos.

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EXTRANJEROS

6.1. IMPACTO SOCIAL DEL SERVICIO

El impacto del servicio trasciende la mera tramitación administrativa de expedientes, proyectándose de forma directa sobre la estabilidad personal, familiar y laboral de la población extranjera residente en el municipio.

La adecuada orientación jurídica ha permitido:

- Facilitar procesos de regularización administrativa.
- Prevenir situaciones de irregularidad sobrevenida.
- Garantizar el acceso efectivo a derechos laborales y sociales.
- Favorecer la integración socioeconómica.
- Reducir situaciones de vulnerabilidad vinculadas a la inseguridad documental.

La estabilidad administrativa constituye un factor determinante para la integración social plena. El acceso a autorizaciones de residencia y trabajo, así como la correcta información en materia de nacionalidad, arraigo o protección internacional, incide directamente en la empleabilidad, la estabilidad familiar y la participación activa en la vida municipal.

Asimismo, el carácter preventivo del asesoramiento reduce la carga administrativa derivada de procedimientos sancionadores o situaciones de exclusión, optimizando los recursos públicos y favoreciendo una intervención social más eficiente.

El servicio ha contribuido, por tanto, a reforzar la cohesión social y la convivencia intercultural en el municipio, alineándose con los principios de igualdad de trato, seguridad jurídica y promoción de derechos fundamentales.

6.2. CONCLUSIONES

Del análisis del ejercicio 2025 se desprenden las siguientes conclusiones estratégicas:

1. La demanda del servicio se mantiene estable y especializada, reflejando su consolidación como recurso municipal de referencia.

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EXTRANJEROS

2. La complejidad técnica de los procedimientos de extranjería continúa incrementándose, especialmente tras la reforma del Reglamento de Extranjería, lo que exige asesoramiento jurídico cualificado.
3. La progresiva digitalización de los trámites administrativos requiere acompañamiento técnico específico.
4. La coordinación con Servicios Sociales y otras áreas municipales resulta esencial para una intervención integral.
5. El servicio cumple una función preventiva clave, evitando situaciones de vulnerabilidad jurídica y social.

La evolución normativa, con especial incidencia en las nuevas modalidades de arraigo (sociolaboral, socioformativo, familiar), la articulación entre protección internacional y regularización, y la redefinición de requisitos documentales, ha generado un incremento en la necesidad de orientación especializada.

En este contexto, la continuidad del servicio no solo responde a una necesidad asistencial, sino que constituye una herramienta estratégica dentro de la planificación municipal en materia de inmigración e igualdad.

Por todo ello, queda plenamente justificada la continuidad presupuestaria del Servicio de Asesoría Jurídica para Extranjeros como recurso estructural del Ayuntamiento de Tres Cantos.

6.3. RETOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN 2026

Con base en la experiencia acumulada y el contexto normativo actual, se establecen las siguientes líneas prioritarias para el ejercicio 2026:

6.3.1. Seguimiento y adaptación normativa

- Actualización permanente ante posibles desarrollos reglamentarios y criterios administrativos.
- Seguimiento de la aplicación práctica de las nuevas figuras de regularización.
- Refuerzo del análisis jurídico preventivo.

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EXTRANJEROS

6.3.2. Refuerzo del acompañamiento digital

- Apoyo continuado en la obtención y uso de certificados electrónicos.
- Formación en tramitación telemática.
- Mejora de la autonomía administrativa de los usuarios.

6.3.3. Consolidación del enfoque preventivo

- Información anticipada sobre renovaciones y modificaciones.
- Intervención temprana en situaciones de riesgo documental.
- Orientación estratégica para itinerarios de regularización.

6.3.4. Intensificación de la coordinación interdepartamental

- Refuerzo de la colaboración con Servicios Sociales.
- Trabajo conjunto con áreas de empleo, educación e igualdad.
- Cooperación con entidades del tercer sector.

6.3.5. Desarrollo de acciones formativas y divulgativas

- Programación de nuevos talleres especializados.
- Actualización de materiales informativos.
- Revisión y ampliación de la Guía municipal de recursos.

6.3.6. Evaluación y mejora continua

- Análisis anual de tendencias.
- Identificación de nuevas necesidades emergentes.
- Ajuste organizativo del servicio conforme a la demanda.

En conclusión, el Servicio de Asesoría Jurídica para Extranjeros se configura como un recurso estratégico, preventivo y vertebrador de la política municipal de integración, cuya continuidad y consolidación resultan coherentes con los objetivos institucionales de cohesión social, igualdad y buena administración.

7. RETOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN 2026

A la vista de la experiencia acumulada durante el ejercicio 2025 y del contexto normativo y social en constante evolución, se identifican los siguientes retos y líneas prioritarias de actuación para el año 2026:

7.1. ADAPTACIÓN CONTINUA AL MARCO NORMATIVO

La reciente reforma del Reglamento de Extranjería y su progresiva implementación práctica seguirá generando interpretaciones administrativas y ajustes procedimentales que requerirán actualización permanente del asesoramiento jurídico.

Será prioritario:

- Realizar seguimiento técnico de criterios de Oficinas de Extranjería.
- Adaptar la información ofrecida a las nuevas figuras de arraigo y regularización.
- Garantizar seguridad jurídica en la tramitación electrónica.

7.2. REFUERZO DEL ACOMPAÑAMIENTO DIGITAL

La consolidación de la tramitación telemática exige continuar apoyando a los usuarios en:

- Obtención y uso del certificado digital.
- Presentación electrónica de solicitudes.
- Seguimiento de expedientes online.

Se prevé reforzar las actuaciones formativas en esta materia, tanto individuales como grupales.

7.3. CONSOLIDACIÓN DEL ENFOQUE PREVENTIVO

El servicio continuará orientando su intervención hacia la prevención de situaciones de irregularidad sobrevenida, mediante:

- Información anticipada sobre plazos de renovación.
- Asesoramiento temprano en modificaciones de autorización.
- Orientación en materia de nacionalidad y arraigos antes de la caducidad documental.

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EXTRANJEROS

Este enfoque reduce riesgos de exclusión social y evita cargas administrativas posteriores.

7.4. INTENSIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

Se continuará fortaleciendo la colaboración con:

- Servicios Sociales.
- Área de Igualdad.
- Servicios educativos municipales.
- Entidades del tercer sector.

El objetivo es mantener una atención integral que combine dimensión jurídica y social.

7.5. DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y DIVULGATIVAS

Durante 2026 se prevé:

- Nuevos talleres sobre regularización y nacionalidad.
- Sesiones específicas sobre derechos laborales.
- Actualización de materiales informativos.
- Revisión y ampliación de la Guía de recursos.

Estas actuaciones permitirán mejorar la autonomía administrativa de los usuarios.

7.6. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO

Se plantea consolidar un sistema de evaluación cualitativa del servicio que permita:

- Detectar nuevas necesidades.
- Ajustar tiempos de atención.
- Analizar tendencias migratorias locales.
- Mejorar la planificación estratégica municipal.

8. CONCLUSIONES Y PROYECCIÓN DEL SERVICIO

El análisis del ejercicio 2025 permite concluir que el Servicio de Asesoría Jurídica para Extranjeros constituye un recurso municipal consolidado, necesario y estratégicamente relevante dentro de las políticas públicas de integración del Ayuntamiento de Tres Cantos.

La evolución normativa en materia de extranjería, junto con la creciente complejidad técnica de los procedimientos administrativos y su progresiva digitalización, exige la existencia de un servicio especializado que garantice una correcta orientación jurídica a la población extranjera residente en el municipio.

La experiencia del ejercicio 2025 pone de manifiesto:

- El mantenimiento de una demanda constante y especializada de asesoramiento jurídico.
- La creciente complejidad de los expedientes tramitados.
- La necesidad de acompañamiento técnico en procedimientos electrónicos.
- La importancia de la coordinación interdepartamental para una intervención social eficaz.
- El papel preventivo del servicio en la evitación de situaciones de irregularidad administrativa sobrevenida.

Desde una perspectiva estratégica, el Servicio contribuye directamente a:

1. **Reducir situaciones de vulnerabilidad social**, al facilitar la regularización documental y el acceso a derechos fundamentales.
2. **Favorecer la inserción laboral**, mediante la obtención y mantenimiento de autorizaciones de trabajo.
3. **Prevenir conflictos administrativos y sancionadores**, gracias a la orientación preventiva.

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EXTRANJEROS

4. **Optimizar recursos municipales**, al coordinar actuaciones con Servicios Sociales y otras áreas.
5. **Reforzar la cohesión social y la convivencia intercultural**, promoviendo el conocimiento de derechos y obligaciones.

Asimismo, la estabilidad administrativa de la población extranjera tiene un impacto positivo indirecto en otros ámbitos municipales, como educación, empleo, vivienda y servicios sociales, reduciendo intervenciones correctivas y favoreciendo procesos de integración sostenibles.

En este contexto, la continuidad del Servicio no solo resulta conveniente, sino necesaria, para:

- Garantizar la adecuada aplicación de la normativa vigente.
- Adaptarse a futuras modificaciones legislativas.
- Mantener una atención especializada y de calidad.
- Preservar la seguridad jurídica de los vecinos extranjeros.
- Consolidar la política municipal de integración como eje estratégico de cohesión social.

Por todo ello, se considera plenamente justificada la continuidad presupuestaria del Servicio de Asesoría Jurídica para Extranjeros en el ejercicio siguiente, como instrumento esencial dentro de la acción municipal en materia de inmigración e igualdad.

9. ANEXO ESTADÍSTICO

GRÁFICO 1: MATERIAS DE CONSULTA

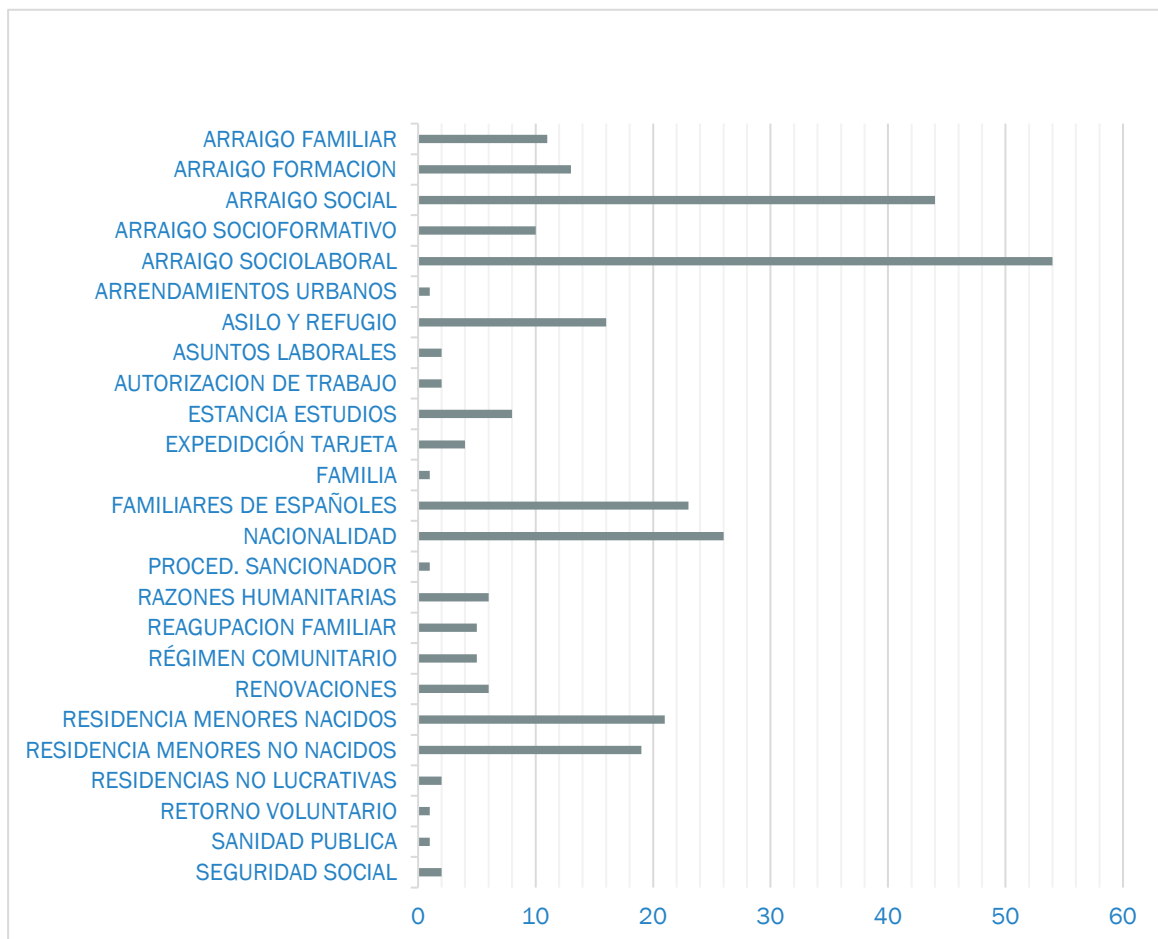
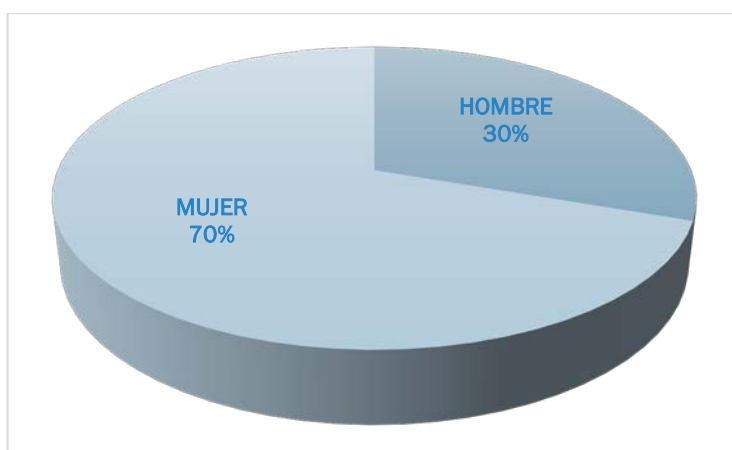


GRÁFICO 2: SEXO DE LOS USUARIOS



SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EXTRANJEROS

GRÁFICO 3: NACIONALIDAD DE LOS USUARIOS

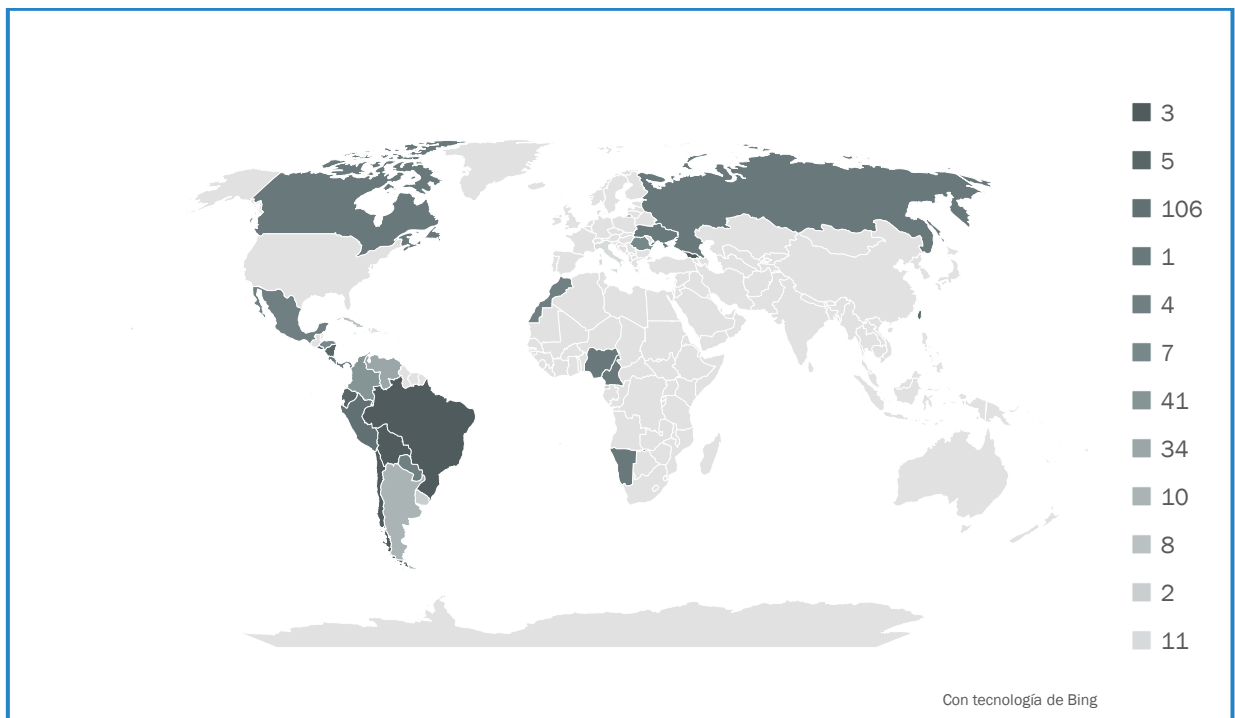


GRÁFICO 4: FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS USUARIOS

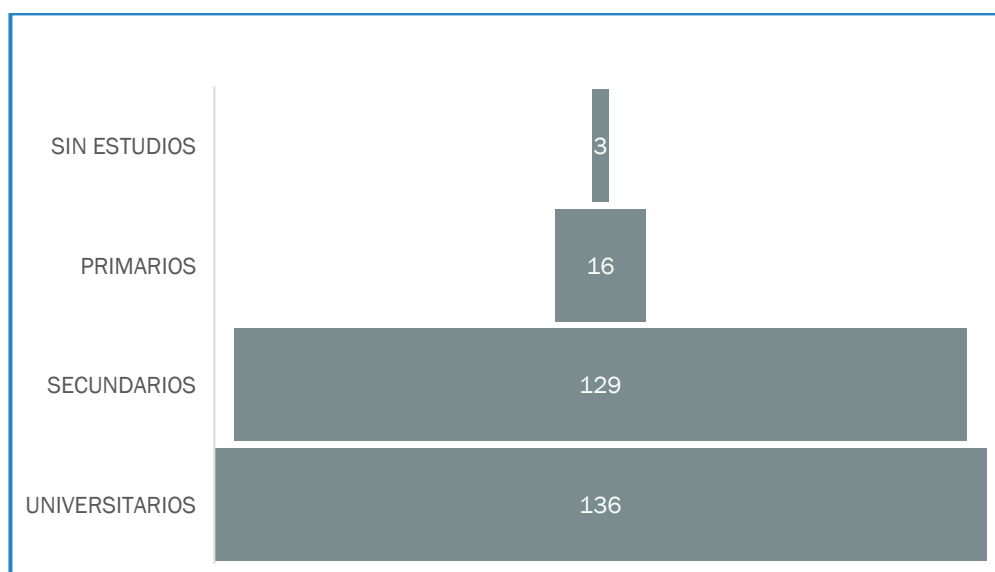


GRÁFICO 5: EDAD DE LOS USUARIOS

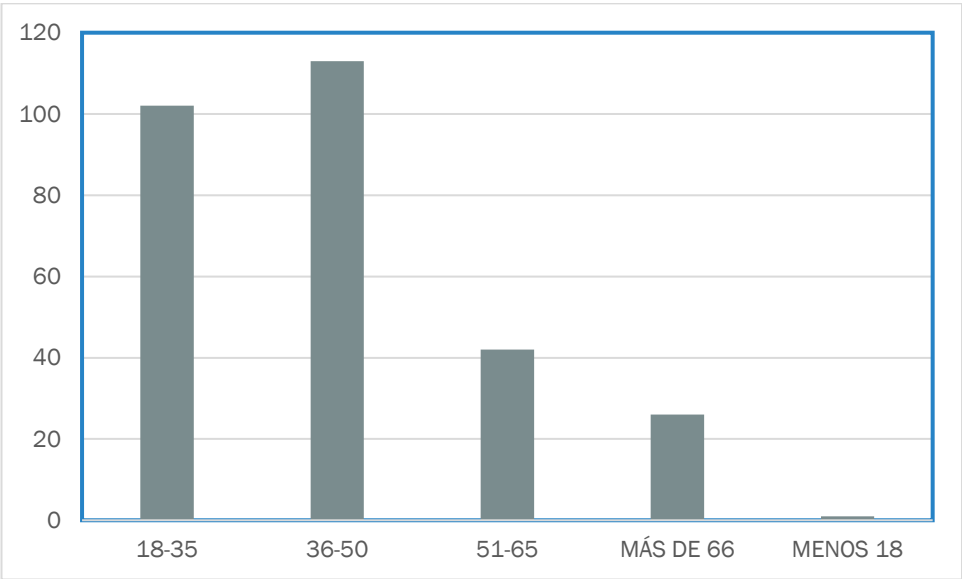
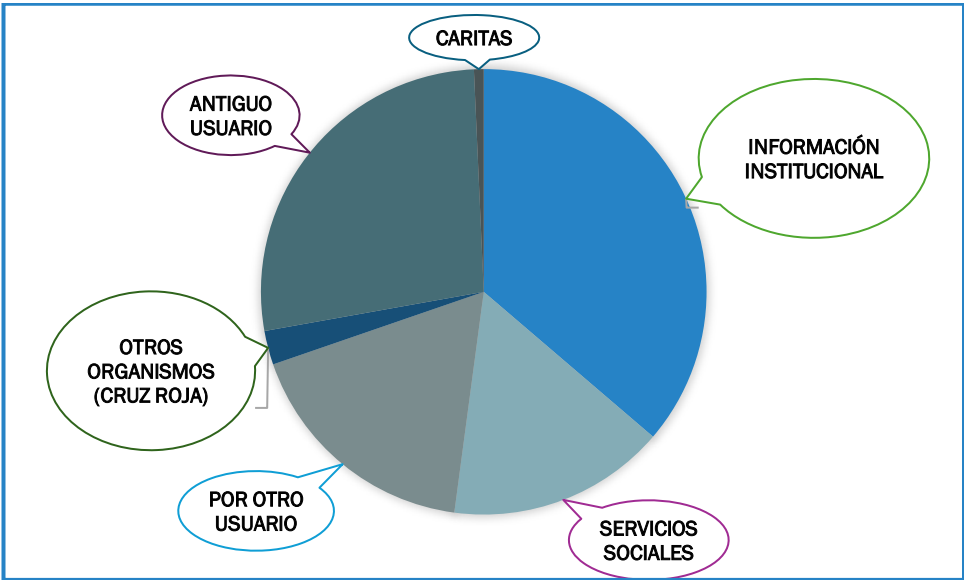


GRÁFICO 6: MODOS DE ACCESO AL SERVICIO



10. DATOS ESTADÍSTICOS

MATERIAS DE CONSULTA	NUM. CONSULTAS	PORCENTAJE
ARRAIGO FAMILIAR	11	3,87%
ARRAIGO FORMACION	13	4,58%
ARRAIGO SOCIAL	44	15,49%
ARRAIGO SOCIOFORMATIVO	10	3,52%
ARRAIGO SOCIOLABORAL	54	19,01%
ARRENDAMIENTOS URBANOS	1	0,35%
ASILO Y REFUGIO	16	5,63%
ASUNTOS LABORALES	2	0,70%
AUTORIZACION DE TRABAJO	2	0,70%
ESTANCIA ESTUDIOS	8	2,82%
EXPEDIDCIÓN TARJETA	4	1,41%
FAMILIA	1	0,35%
FAMILIARES DE ESPAÑOLES	23	8,10%
NACIONALIDAD	26	9,15%
PROCED. SANCIONADOR	1	0,35%
RAZONES HUMANITARIAS	6	2,11%
REAGUPACION FAMILIAR	5	1,76%
RÉGIMEN COMUNITARIO	5	1,76%
RENOVACIONES	6	2,11%
RESIDENCIA MENORES NACIDOS	21	7,39%
RESIDENCIA MENORES NO NACIDOS	19	6,69%
RESIDENCIAS NO LUCRATIVAS	2	0,70%
RETORNO VOLUNTARIO	1	0,35%
SANIDAD PUBLICA	1	0,35%
SEGURIDAD SOCIAL	2	0,70%
Total	284	
SEXO DE LOS USUARIOS	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
HOMBRE	86	30,28%
MUJER	198	69,72%
Total	284	
FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS USUARIOS	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
SIN ESTUDIOS	3	1,06%
PRIMARIOS	16	5,63%
SECUNDARIOS	129	45,42%
UNIVERSITARIOS	136	47,89%
Total	284	
EDAD DE LOS USUARIOS	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
18-35	102	35,92%
36-50	113	39,79%
51-65	42	14,79%
MÁS DE 66	26	9,15%
MENOS 18	1	0,35%
Total	284	

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EXTRANJEROS

EDAD DE LOS USUARIOS	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
18-35	102	3,87%
36-50	113	4,58%
51-65	42	15,49%
MÁS DE 66	26	3,52%
MENOS 18	1	19,01%
Total	284	
NACIONALIDAD DE LOS USUARIOS	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
ARGENTINA	10	3,52%
BOLIVIA	3	1,06%
BRASIL	3	1,06%
CAMERUN	1	0,35%
CANADA	1	0,35%
CHILE	3	1,06%
COLOMBIA	41	14,44%
COSTA RICA	1	0,35%
CUBA	8	2,82%
ECUADOR	5	1,76%
EL SALVADOR	3	1,06%
GEORGIA	3	1,06%
GUINEA ECUATORIAL	2	0,70%
HONDURAS	7	2,46%
ITALIA	11	3,87%
MARRUECOS	4	1,41%
MEXICO	4	1,41%
NAMIBIA	1	0,35%
NICARAGUA	5	1,76%
NIGERIA	1	0,35%
PANAMA	1	0,35%
PARAGUAY	4	1,41%
PERÚ	106	37,32%
REP. DOMINICANA	1	0,35%
RUMANÍA	7	2,46%
RUSIA	1	0,35%
TAIWAN	10	3,52%
UCRANIA	1	0,35%
URUGUAY	2	0,70%
VENEZUELA	34	11,97%
Total	284	
MODOS DE ACCESO	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	103	36,27%
SERVICIOS SOCIALES	45	15,85%
POR OTRO USUARIO	50	17,61%
OTROS ORGANISMOS (CRUZ ROJA)	7	2,46%
ANTIGUO USUARIO	77	27,11%
CARITAS	2	0,70%
Total	284	

SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

Como se exponía en la justificación de este novedoso servicio, la Asesoría Jurídica para extranjeros residentes en Tres Cantos es un imprescindible instrumento integrador que pretende “acompañar”, desde el punto de vista del asesoramiento legal, al ciudadano inmigrante en las distintas fases de su integración en la comunidad tricantina culminando su intervención con la obtención de su autorización de residencia gestionada desde el propio Servicio a través de su novedosa implementación al gestionar la formalización de la solicitud y el seguimiento de su tramitación hasta la obtención de una autorización de residencia,

Una vez materializado este servicio de tramitación de autorizaciones de residencia en octubre de 2025 se ha cumplido el objetivo primordial como era el “acompañamiento” al ciudadano extranjero desde el momento que contacta con esta concejalía para resolver su situación irregular situación administrativa hasta la obtención de su autorización administrativa.

Así, pese al breve periodo de implantación se han tramitado 16 solicitudes, de las cuales han sido resueltas tres, dos de ellas con concesión de autorización y una denegatoria (por no abonar las tasas el solicitante), teniendo en cuenta que, como en todo comienzo, se han de ir mejorando los mecanismos con la práctica diaria del desenvolvimiento del Servicio.

2. CONTEXTO, ALCANCE Y FINALIDAD

El contexto viene caracterizado por un crecimiento de la población extranjera en Tres Cantos y por la necesidad de procesos administrativos eficientes que permitan regularizar la situación, facilitar la residencia y el acceso al trabajo.

Para ello es necesario ofrecer un camino claro y accesible hacia la regularización, reduciendo tiempos y aumentando la seguridad jurídica de los residentes extranjeros mediante el asesoramiento legal en materia de extranjería y gestión de expedientes de autorizaciones de residencia y/o trabajo a través de Mercurio.

SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA

Han sido requisitos para la apertura de expedientes requiere una antigüedad ininterrumpida de un año en el padrón de Tres Cantos, entre otros criterios establecidos por la normativa.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio se apoya en las cuatro competencias/actuaciones descritas en el Pliego Técnico:

- 1) Estudio de la documentación aportada por el usuario para la tramitación de autorizaciones.
- 2) Tramitación de la solicitud a través de la Plataforma Mercurio y seguimiento hasta la resolución.
- 3) Atención y subsanación de los requerimientos que pueda solicitar la Administración.
- 4) Presentación de recursos administrativos derivados de inadmisión o desestimación para agotar la vía administrativa.

Estas actuaciones permiten materializar la pretensión del vecino extranjero: obtener una resolución administrativa que acredite su situación, la residencia de sus hijos, la continuidad familiar y la posibilidad de trabajar legalmente, además de obtener la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) cuando procede.

4. CONCLUSIONES

Hay una demanda diversificada: el servicio atiende vías de arraigo, reagrupación familiar a través de la figura de familiares de españoles, cambios de situación administrativa y renovaciones, con especial énfasis en arraigos y asuntos familiares. Se debe resaltar en la complejidad documental y la necesidad de asesoría especializada.

Se da también una diversidad de orígenes: la presencia destacada de Colombia y Cuba precisa poner la atención en la situación de origen de estos ciudadanos y su estancia en nuestro municipio.

SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA

Por último, la mayor proporción de mujeres y el perfil educativo dominante representan una clara muestra de la población extranjera en Tres Cantos, siempre teniendo en cuenta el corto lapso de la muestra, y un claro foco en el que poner la atención.

5. TOTALES CONSOLIDADOS Y DATOS ESTADÍSTICOS (Oct – Dic 2025)

MATERIAS DE CONSULTA	NUM. EXPEDIENTES	PORCENTAJE
ARRAIGO SOCIAL	4	25,00%
ARRAIGO SOCIOFORMATIVO	1	6,25%
ARRAIGO SOCIOLABORAL	3	18,75%
FAMILIARES DE ESPAÑOLES	4	25,00%
MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN	2	12,50%
RENOVACIÓN	1	6,25%
RESIDENCIA DE MENORES	1	6,25%
NACIONALIDAD DE LOS USUARIOS	NUM. EXPEDIENTES	PORCENTAJE
ARGENTINA	1	6,25%
COLOMBIA	4	25,00%
CUBA	4	25,00%
ECUADOR	1	6,25%
PANAMA	1	6,25%
PERU	3	18,75%
VENEZUELA	2	12,50%
SEXO DE LOS USUARIOS	NUM. EXPEDIENTES	PORCENTAJE
HOMBRE	5	31,25%
MUJER	11	68,75%
FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS USUARIOS	NUM. EXPEDIENTES	PORCENTAJE
PRIMARIOS	3	18,75%
SECUNDARIOS	6	37,50%
UNIVERSITARIOS	7	43,75%
EDAD DE LOS USUARIOS	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
18-35	4	25,00%
36-50	7	43,75%
51-65	3	18,75%
MÁS DE 66	2	12,50%
Total	16	